

Presidente  
D. Luis Araujo  
1er. Vet. Alcalde  
D. Luis Salas  
2º Vet. Alcalde  
D. Benjamin Ascarrun  
Gestores  
D. Eusebio Erilbeugoa  
D. Fernando Legortura  
D. Alfonso Salaverria  
Secretario  
D. Victoriano Echeverria

En la Universidad de Lezo a veinte de Junio de mil novecientos cuarenta y siete siendo las diez y nueve horas y treinta minutos y en el Salon de Actos de la Casa Consistorial se reunió la Corporación Municipal en sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Araujo Basterrechea asistido de los Sres. Gestores que al margen se expresan y de mi el Secretario suscribiente para tratar los asuntos que figuraban en el Orden del día declarando la Presidencia abierta la sesión.

Inmediatamente fue leída el Acta de la Sesión celebrada el día de Junio que fué íntegramente aprobada sin observación alguna.

Seguidamente se dió lectura al informe de la Comisión Provincial del Plan de Ordenación de Guipúzcoa, aprobando el proyecto y planos de construcción de un frabellón por la Empresa Productos Alimenticios "Galletas Takers" de esta localidad, la Corporación por unanimidad acordó prestar su aprobación para la ejecución de las referidas obras de acuerdo a los planos presentados.

Acto seguido se dió lectura al plan de aprovechamiento por subasta a realizar en el monte Izarquibel durante el año forestal 1947-48 enriado por el Patrimonio Forestal de la Excm. Diputación de Guipúzcoa, cuya tasación asciende a 450.000 ptas., la Corporación acordó prestar su aprobación y delegar en el Sr. Alcalde-Presidente para que pueda firmar la documentación su conformidad.

A continuación se dió cuenta del informe del Sr. Inspector Municipal de Sanidad, con relación a la solicitud elevada por el vecino de esta D. Angel Arrastua Ayestaran, alegando que no procede autorizar la construcción de una barraca con fines a guardar animales domésticos, conforme dispone la vigente Ley y Reglamento de Sanidad Municipal, acordando la Corporación en su vista desestimar la petición del Sr. Arrastua.

Seguidamente se aprobaron las facturas siguientes: Una de Noe Garcia que importa 73,50 ptas, por arreglo de la tubería del agua, otra de Gráficas Segundo

que importa 96 ptas, por material de oficina otra de Voz de P. Lopezetiqui por 4 orillos de liz importando 11 ptas, otra del Abogado Sr. Muñica por honorarios de vengados, que importa 100 ptas. otras dos de J. Olasagasti por varias llaves para el Mercado y Secretaria que importan 21 y 10,50 ptas respectivamente, otra de José Luis Garmendia por comida y amaiketaco que importa 31 ptas. otra del Abren municipal por horas extraordinarias invertidas en servicios municipales que importa

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó la necesidad de designar un Interventor con caracter de propiedad para hacerse cargo de la Contabilidad Municipal a la que el Sr. Ascaribar contestó que a pesar de la necesidad que se ha creado, de momento no es factible para que se lleve a efecto dicho nombramiento, ya que el Ayuntamiento se encuentra en una situación económica deplorabile para crear nuevas cargas acordándose que de momento se transcurra proveyéndose dicho trabajo con caracter provisional.

A continuación el Sr. Presidente manifestó tambien que las reuniones se celebren en lo sucesivo los días cinco y veinte de cada mes, en lugar de los segundos jueves de cada quinceena, siendo aprobada dicha moción por la Corporación.

Inmediatamente el Sr. Secretario de la Corporación dio cuenta del estado de Caja del erario Municipal arrojando el siguiente resultado: Ingresos hasta el día 15 de Junio del corriente año 70.762,67 ptas y Gastos hasta la misma fecha 61.524,93 ptas. quedando por lo tanto la existencia en Caja 9.237,64 ptas.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó que el día tres del corriente mes y a las tres y media de la madrugada, habia observado que un grupo de hombres circulaba por las calles dando voces y gritos, por lo que

se vió obligado a salir a vigilar los servicios nocturnos, habiendo observado que el sereno que le correspondía prestar dichos servicios nocturnos, Don José Içeta Aguirresarobe, se habia ausentado de la vía pública, por lo que inmediatamente procedió a llamar al Aguacil Municipal, para que le acompañase a presentar en la casa del Sr. Içeta y una vez allí llamó varias veces por su nombre, resultando que dicho Sr. Içeta saltó hacia fuera desde una ventana lateral, de la casa, por lo que se supone que permaneció hasta esas horas durmiendo en su domicilio, abandonando el servicio encomendado.

La Corporación después de discutir convenientemente, acordó por unanimidad formar el oportuno expediente de faltas, designando al Gestor Sr. Ascibar, para que como concejal Instructor del expediente lleve a cabo las oportunas diligencias y tan pronto sea terminado, de cuenta a la Corporación para determinar lo que en caso proceda.

Sin mas asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando la presente acta los Tres Gestores asistentes con el Sr. Presidente de que yo el Secretario certifico.

Luis Aranjuelo

Luis Solaserra

Benjamin Aranjuelo

Quinto Guibengoa

Manso Galburria

Redondeo